



State of New Mexico Office of the Assessor

PASOS PARA OBTENER UNA LIBERACIÓN DE IMPUESTOS EN UNA CASA MANUFACTURADA

Paso 1:

Proceso para la petición de una liberación de impuesto en el Condado de Bernalillo en la Oficina del Assessor

1. Llene la aplicación para obtener la petición para una liberación de impuestos en una casa manufacturada (puede obtener la aplicación en el Departamento de Casa Manufacturada o en nuestra página de web www.bernco.gov)
2. Complete la aplicación y tráigala a nuestra oficina junto con uno de los siguientes documentos:
 - El Título de la Casa Manufacturada (si es copia necesitamos copia de la parte de enfrente y de atrás del título); o
 - Registro de la Casa Manufacturada; o
 - MCO (Certificado de Origen de la Casa Manufacturada); o
 - Inspección del VIN con Seguro de Garantía
3. Si los impuestos del año 2012 al presente se pagaron en otro Condado necesitamos una copia de la liberación de impuestos
4. En caso de que quiera convertir la casa manufacturada a Propiedad Real y Deactivar el título se van a requerir los siguientes documentos:
 - La forma Petición para Cambiar el Estado de Valoración
 - La forma Reconocimiento de Certificación
 - El Certificado del Departamento de Casa Manufacturada del Estado de Nuevo México mostrando que la Fundación permanente pasó la inspección

Si va a mover la casa manufacturada a un terreno privado localizado dentro de los límites del Condado; necesitamos una copia del permiso de colocación del Departamento de Zona del Condado de Bernalillo.

El último día para convertir una casa manufacturada a Propiedad Real es el 1 de Enero de lo contrario:

- **Para convertir la casa manufacturada a Bienes y Raíces (Propiedad Real) para el año actual; necesitará presentar una protesta dentro de los 30 días en que fue enviada la Noticia de Valor**
- **Si desea no protestar; podrá obtener una petición para convertir la casa manufacturada a propiedad real y deactivar el título. El título se deactivará en el año actual sin embargo la casa será valorada como propiedad Real para el siguiente año**

Paso 2:

Obtener la liberación de impuestos en el Condado de Bernalillo - Oficina del Tesorero

1. Presente la petición para la liberación de impuestos en la oficina del Condado de Bernalillo en el Departamento del Tesorero
2. La oficina del Tesorero le dirá si se deben impuestos
 - Si se deben impuestos; usted necesitará pagar los impuestos en su totalidad y si no se deben impuestos; La Oficina del Tesorero le otorgará la liberación de impuestos (papel amarillo) – **Asegúrese que la información impresa en la liberación de impuestos es correcta**

- Obtener un título Nuevo; -O-
 - Obtener un Duplicado de título; -O-
 - Remover o poner un embargo en el título; -O-
 - Desactivar o Inactivar el título; -O-
 - Reactivar el título
2. Si desactivo el título de la casa manufacturada traiga una copia de la parte de enfrente y atrás del título a la oficina del Condado de Bernalillo – Departamento de casa manufacturada

En caso de que usted va a mover la casa manufacturada; además de la liberación de impuestos (papel amarillo) la oficina del Tesorero también le dará un permiso verde para mover la casa manufacturada. Usted tendrá que proporcionar la forma de la liberación de impuestos (papel amarillo) y el permiso verde para mover la casa a la persona que se encargara de mover la casa manufacturada.

Debera completar los tres pasos para el ultimo dia de Diciembre; de lo contrario tendra que obtener otra liberación de impuestos y pagar las taxaciones por adelantado en su totalidad del nuevo año. La liberación de impuestos es valida hasta el ultimo dia de Diciembre del mismo año.

Paso 3: Lleve la liberación de impuestos al MVD

1. Ya podrá mover la casa manufacturada y/o lleve la liberación de impuestos al MVD para:

El Departamento de Casa Manufacturada da la petición para una liberación de impuesto de Lunes a Viernes de 8:00am a 3:00pm. Si tiene preguntas favor de llamar al (505) 222-37000



Tanya R. Giddings

Bernalillo County Assessor
501 Tijeras, NW, Albuquerque, NM 87102
(505) 222-3700; assessor@bernco.gov
www.bernco.gov/assessor

